



DECRETO N°

0089

NEUQUEN;

01 FEB 1989

El Expediente N° 217-M-89, el Pedido N° 37693, Serie "A"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de marras se gestiona la adquisición de jugos con destino a Secretaría de Bienestar Social, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 07/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18-01-89, a las 9:30 horas;

Que a fs. 39/40 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma MARIA BOYER DE SOZA, 7 para el renglón N° 1, por no ajustarse la concentración del jugo a lo solicitado; y adjudicar a la firma JOSE CANAY E HIJOS por menor precio;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 07/89, a la firma ///
- - - - - MARIA BOYER DE SOZA, el renglón N° 1, por no ajustarse la concentración del jugo a lo solicitado.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 07/89, a la firma JOSE
- - - - - CANAY E HIJOS, los renglones N°s. 1, 2 y 3, por menor precio, /
en la suma total de AUSTRALES SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO ////
(A 71.145.-).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-
- - - - - ría, liquídese y páguese la suma indicada en el Artículo ante-/
rior, con cargo a la partida 1340500/3 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
- - - - - Economía y Hacienda y el Señor Subsecretario de Bienestar So-/
cial a cargo de la Secretaría.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-

mig.-

ES COPIA

gm

FDO) PESINEY

GARDELLI

COCCILOLO.-

Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN